REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ADENDA N° 01

LA DIRECTORA GENERAL de la entidad descentralizada adscrita al Sector Defensa **HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, EL Decreto 711 de 03 de mayo de 2017, y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los posibles oferentes , se hace necesario modificar **el valor de referencia del item 115 del grupo de albañilería,** de acuerdo a la observación aceptada por parte del comité Económico estructurador mediante formulario N° 2 de Observaciones y Respuestas del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa **N° SI-002-2021-HOMIL** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, en virtud de lo cual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el valor de referencia del ítem 115 del grupo de albañilería, del Estudio Definitivo para adelantar proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa **N° SI-002-2021-HOMIL**, el cual quedará así:

			PRECIO DE REFERENCIA		
N° ITEM	**DESCRIPCION REPORTADA POR EL ESTRUCTURADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
115	ARENA PEÑA LAVADA	METRO CUBICO	$151,261	$28,739	$180,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Definitivo para adelantar proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes por subasta inversa **N° SI-002-2021-HOMIL** y en el pliego electrónico establecido en la plataforma SECOP II no se modifican.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Revisó:

TC (RA) Ricardo Hoyos Lanziano
Asesor Dirección General

Doctora Viviana Barrera Albarracín
Jefe Unidad de Compras y Licitaciones
Unidad de Compras, Licitaciones y bienes Activos

Proyectó

Abg. Liseth Espinosa Bernal
Comité Estructurador Jurídico

PD. Yohana Homez Macías
Comité Económico Estructurador